



PRESELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA REALIZAR PRÁCTICAS EXTERNAS SUJETAS AL CONVENIO SANTANDER-CRUE-CEPYME

En virtud del convenio suscrito por Santander, CRUE y CEPYME, así como la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes de fecha 14 de noviembre de 2014 sobre el programa de prácticas externas sujetas a dicho convenio en el curso 2014/15, según la cual en cada centro los responsables de prácticas externas realizarán la selección de los estudiantes solicitantes que cumplan los requisitos de titulación establecidos en el plan formativo de cada práctica, y ordenarán a los solicitantes en función de su expediente académico calculado en base 10, exclusivamente

SE CONVOCA

el acto público de preselección de estudiantes para realizar prácticas externas sujetas al Convenio Santander-CRUE-CEPYME, que tendrá lugar el jueves 9 de abril de 2015, a las 9:30 horas, en la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras (2ª planta del Edificio de Administración del Campus de Humanidades).

La incomparecencia a dicho acto se entenderá como una renuncia a la participación en el programa, pudiendo delegarse la representación en otra persona (la delegación deberá constar por escrito e incluir la firma y la fotocopia del DNI de la persona que delega).

Los estudiantes, por orden de expediente académico, serán llamados y comunicarán en el acto público las prácticas que solicitan, hasta un máximo de dos. Para cada práctica se preseleccionará un único candidato y se generará una lista de suplentes con el resto de solicitantes. El estudiante preseleccionado para cada práctica podrá ser entrevistado por la empresa correspondiente.

Oviedo, 27 de marzo de 2015